



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 26 de abril de 2022.

EXP-EXA N° 8.073/2022.

RESD-EXA N° 193/2022.

VISTO: la RESCD-EXA N°188/2022 sobre la Comisión Interna de Proyectos de Extensión (C.I.P.E) de la Facultad de Ciencias Exactas, eleva el Proyecto de Convocatoria a Selección de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil 2022-2023, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en el considerando de la misma hubo error de tipeo donde dice entre paréntesis (Pesos Cien Mil) debe decir (*Pesos Doscientos Mil*).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Enmendar el error material de la RESCD-EXA N° 188/22, donde se observó un error en el considerando de la misma donde dice (Pesos Cien Mil) debe decir (*Pesos Doscientos Mil*).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los integrantes de la Comisión Interna de Proyectos de Extensión, a los Departamentos Docentes, a la Secretaría de Extensión y Bienestar, a la Dirección Administrativa de Consejo Directivo y Comisiones, al Departamento de Archivo y Digesto y al C.E.C.E. Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y Página Web de la Facultad. Cumplido, archívese.

MRM

lmg


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa